
Campaña Nacional de Detección del Glaucoma

DECRETO N° 343

FECHA: 5.3.2024

PUBLICACIÓN: 7.3.2024

ARTICULO 1°.- Declárase de interés municipal a la "Campaña Nacional de Detección del Glaucoma" organizada por el Instituto Oftalmológico, a llevarse a cabo el 15 de marzo de 2024, en el horario de 9 a 15 horas, en el Paseo del Bicentenario frente al Palacio Municipal, de conformidad con los fundamentos expresados en el considerando precedente.

ARTICULO 2°.- Reconócese la importancia de la iniciativa presentada por la mencionada institución en la detección precoz de dicha patología ocular a toda la población.

ARTICULO 3°.- Comuníquese, publíquese, dese a la Secretaria de Gobierno y Hacienda y archívese.